"América Móvil informa respecto a acciones legales en contra de resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones"

México, Distrito Federal, a 1 de abril de 2014. América Móvil, S.A.B. de C.V. ("AMX") (BMV: AMX; NYSE: AMX; NASDAQ: AMOV; LATIBEX: XAMXL), informa que el día de hoy presentó juicio de amparo en contra de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT"), por virtud de la cual determinó como agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones, a un supuesto grupo de interés económico conformado por AMX, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("Telmex"), Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. ("Telcel"), Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., imponiéndole medidas específicas de carácter asimétrico.

AMX ha sido informada que sus subsidiarias operativas Telmex y Telcel presentaron igualmente juicio de amparo en contra de dicha resolución.

Acerca de AMX

América Móvil es el proveedor líder de servicios de telecomunicaciones en América Latina. Al 31 de diciembre de 2013, tenía 269.9 millones de suscriptores celulares y 69.4 millones de unidades generadoras de ingresos en las Américas.

Limitación de Responsabilidades

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.